



CONVOCATORIA N°008-GADPRPM-JMAA-2026

Puerto Machalilla, miércoles 8 de julio del 2026

Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 70 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en mi calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, **CONVOCO** a los señores vocales a la **Octava Sesión Ordinaria** del Órgano Legislativo Parroquial, que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: viernes 10 de julio del 2026

Hora: 9:30am

Lugar: Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.

La sesión se desarrollará con el siguiente **ORDEN DEL DÍA** para conocer y resolver:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la sesión y palabras de bienvenida a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.
3. Conocimiento y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación de informes de actividades de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Puerto Machalilla.
6. Conocimiento, análisis y resolución respecto de la solicitud presentada por la Escuela Integral de Fútbol (EIF) "Duros del Balón" para la autorización del uso de la cancha sintética de propiedad del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.
7. Socialización del Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0015-A, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8. Clausura de la sesión.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay

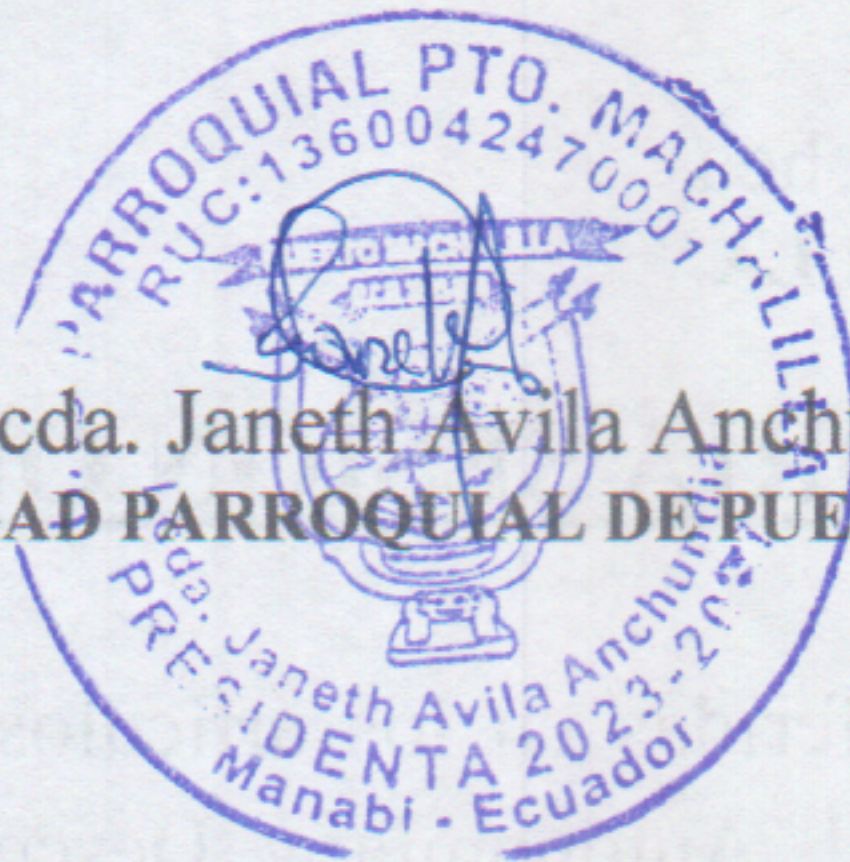


La presente convocatoria se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa aplicable. La notificación podrá realizarse por escrito o mediante medios

digitales institucionales, de conformidad con las disposiciones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Atentamente,

**Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA**



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



**Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay**



RECIBIDO DE CONVOCATORIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA
CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MACAHLILLA

FECHA MIERCOLES 8 DE JULIO DEL 2026

Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita Maria Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Puerto Machalilla
SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Sra. Cristina Tabay Zambrano
Secretaria de GAD Parroquial Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay

Puerto López, 06 de julio de 2026

Señor(a): Lic. Janeth Monserrate Avila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL MACHALILLA

Asunto: Solicitud de análisis de propuesta y canalización del uso de la cancha sintética para la implementación de la Escuela de Fútbol EIF "Duros del Balón".

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente, y como seguimiento a la reunión de presentación del proyecto **Escuela Integral de Formación (EIF) "Duros del Balón"**, me permito poner en su conocimiento que, una vez socializada la propuesta con la ciudadanía de Puerto Machalilla, se evidenció una amplia aceptación e interés por parte de la comunidad para la ejecución de esta iniciativa.

Como parte del proceso de diagnóstico, se realizó una encuesta dirigida a padres de familia y ciudadanos del cantón, cuyos resultados reflejan la necesidad y el respaldo para la creación de una escuela de formación deportiva, constituyéndose en un importante sustento técnico y social para dar inicio al proyecto.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente que se analice la propuesta presentada y se canalice la autorización para el uso de la cancha sintética, espacio que permitirá desarrollar las actividades de formación deportiva de niños, niñas y adolescentes de la parroquia

Es importante señalar que el uso de este escenario deportivo será retribuido mediante un aporte económico destinado al mantenimiento, conservación y sostenibilidad de la cancha sintética, garantizando así el cuidado de las instalaciones y una adecuada corresponsabilidad entre las partes.

Asimismo, manifestamos nuestro interés en suscribir un convenio de cooperación y uso de las instalaciones deportivas, que formalice esta alianza público-privada, estableciendo compromisos y responsabilidades mutuas en beneficio del deporte, la niñez, la juventud y el desarrollo social de Puerto Machalilla

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la respuesta favorable, con la finalidad de continuar impulsando un proyecto que contribuirá al fortalecimiento del deporte formativo y al bienestar de la comunidad.

Adjunto el resultado de las encuestas realizadas y el cronograma tentativo de uso, Sin otro particular, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima

Atentamente,

Kleber Negrete Figueroa.

Dirigente



Validar documento en FirmaEE.
Firmado electrónicamente por:
**KLEBER ANTHONY
NEGRETE FIGUEROA**

Escuela Integral de Formación (EIF) "Duros del Balón"

Tel.: 0939480532

Correo: durosdelbalon13@gmail.com

Cronograma uso de cancha deportiva.

Días de entrenamiento: Martes, jueves y sábado

Mañana: 08:30 a 10:30

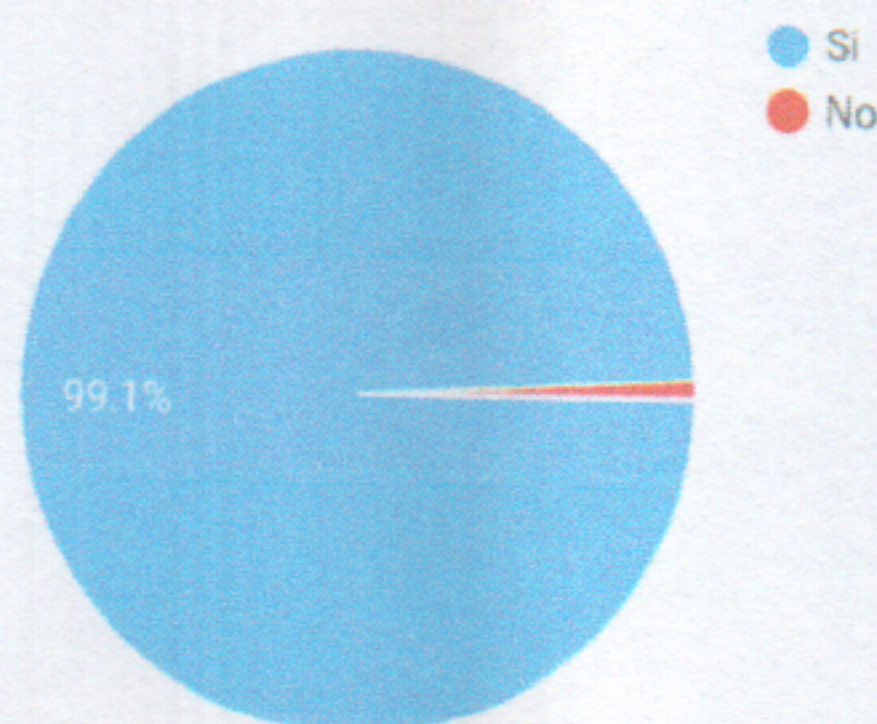
Tarde: 14:30 a 17:30

Día	Horario de la mañana	Horario de la tarde
Martes	08:30 – 10:30	14:30 – 17:30
Jueves	08:30 – 10:30	14:30 – 17:30
Sábado	09:00 – 12:30	

¿Desearías que E.I.F DUROS DEL BALON abriera una escuela formativa de futbol en tu parroquia?

114 respuestas

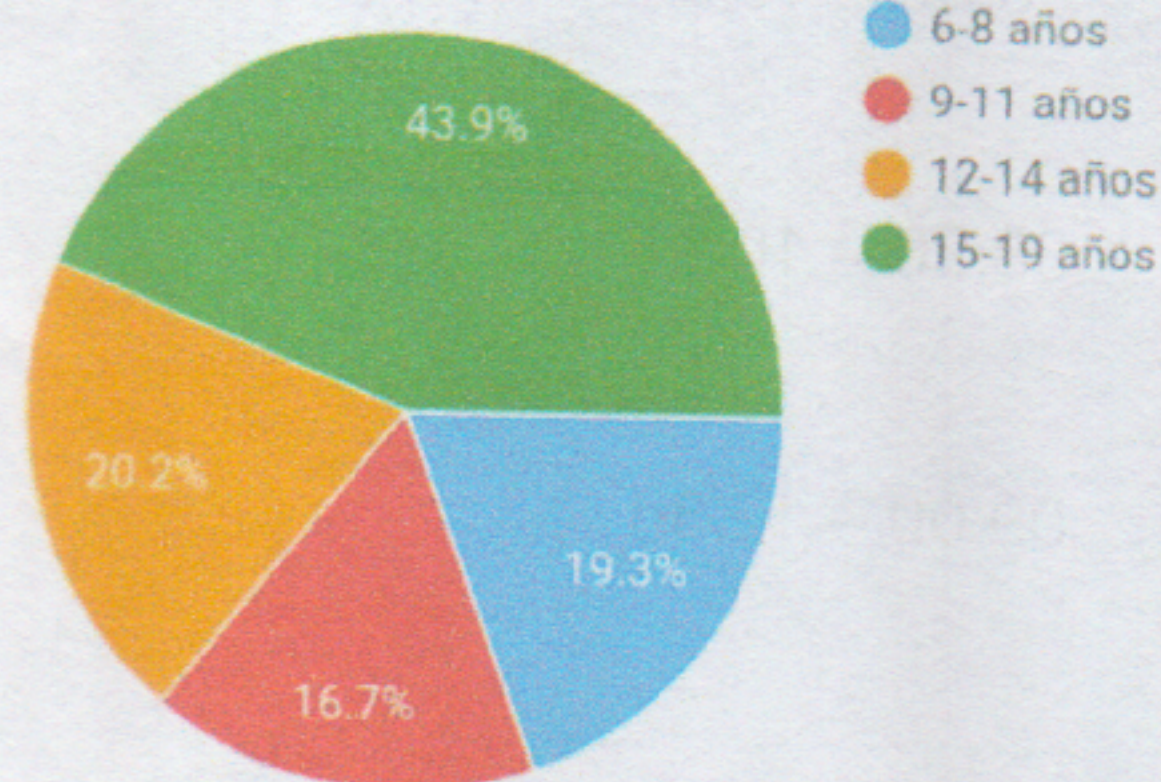
Copiar gráfico



Si estas interesado déjanos saber la edad de tu representado/a.

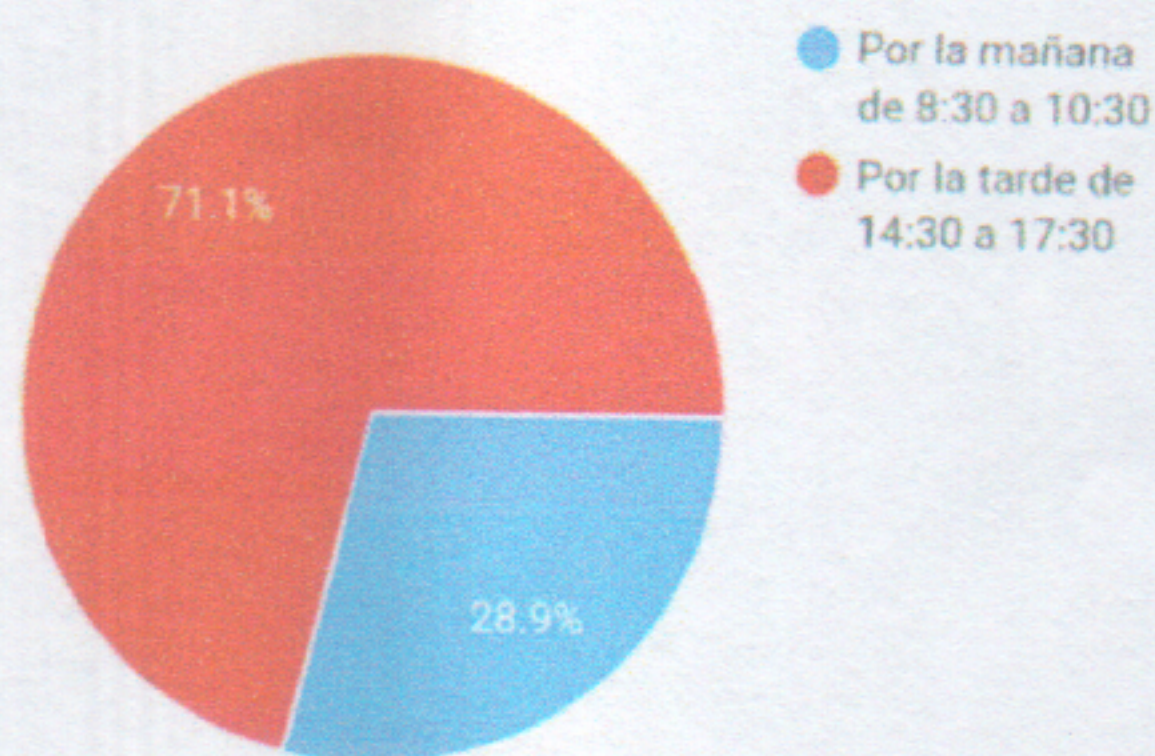
114 respuestas

Copiar gráfico



¿Se te facilita que tus hijos puedan ir a entrenar?

114 respuestas



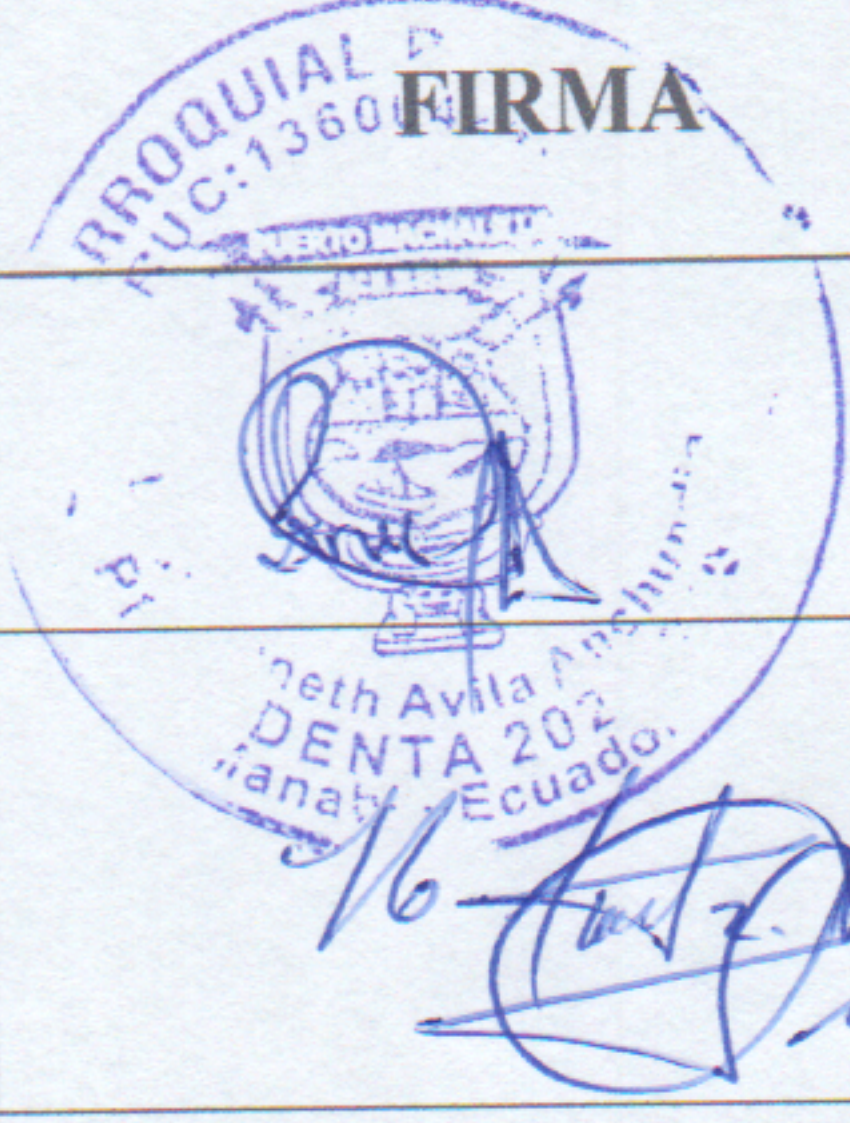
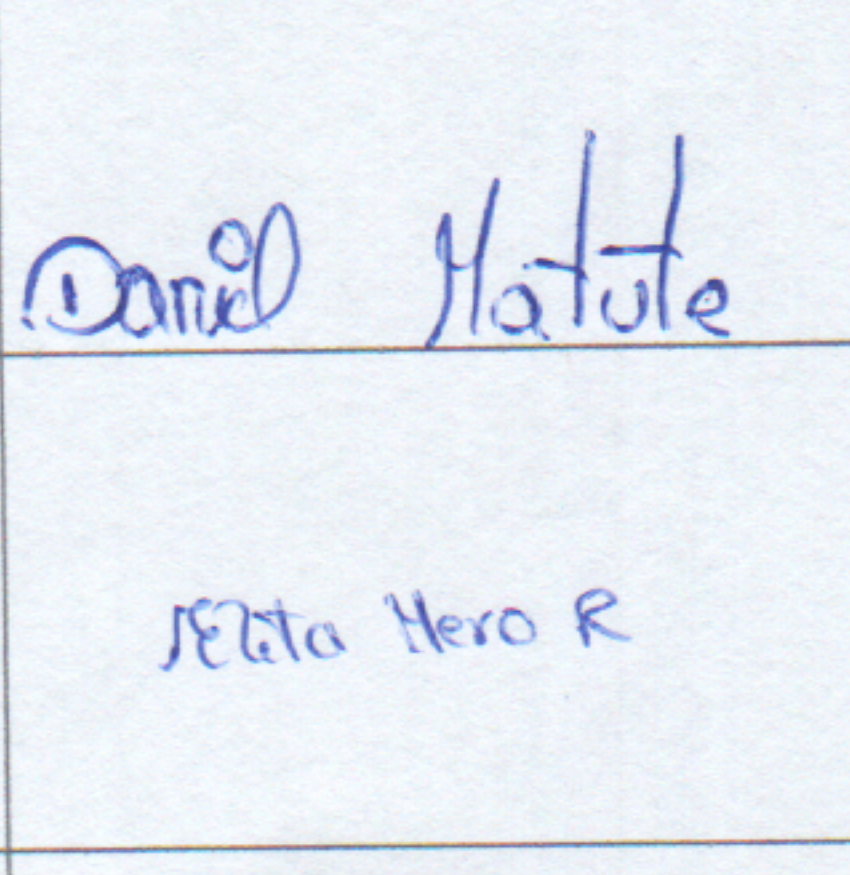
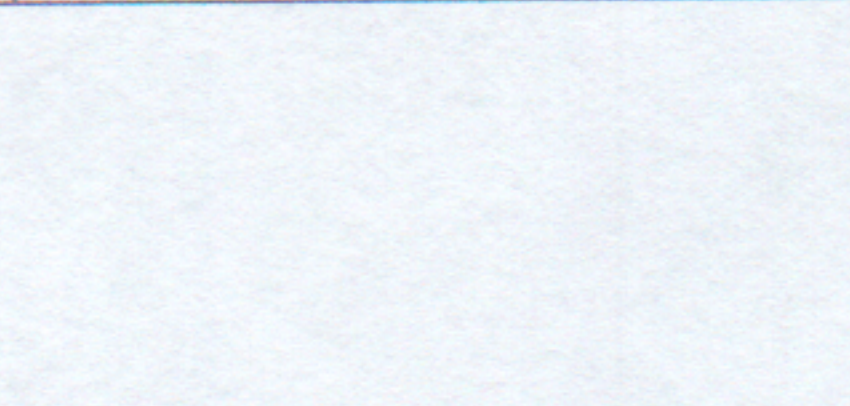
Si estas interesado

Copiar gráfico

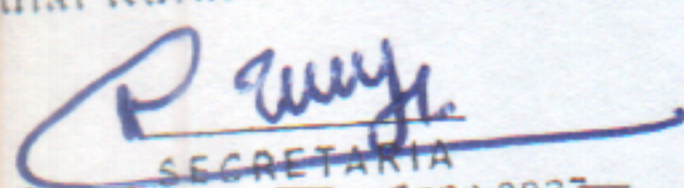


CONSTATACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, viernes 10 de julio del 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	PRESIDENTA	
Lcdo. Humberto Cesáreo Martínez Merchán	VICEPRESIDENTE	
Sr. Daniel Javier Matute Anchundia	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. Elita María Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	
Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Puerto Machalilla



Sra. Cristina Tubay Zambrano

Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



CONSTATAcion DEL QUORUM

Punto Masallia, viernes 10 de julio de 2022

APellidos y Nombres	CARGO	LEMA
León, Juan Manuel Ayala, Anibal	PRESDENTE	
León, Juan Manuel Martínez, Víctor	VICED. PRESIDENTE	
St. Daniel, Juan Manuel Ayala, Anibal	VOCAL PRINCIPAL	
St. Elia, María Nere Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	
León, Juan Manuel Ayala, Anibal	VOCAL PRINCIPAL	

Se declara el Quórum del Punto Masallia

St. Cristina Cruz, Presidente





ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.

Siendo 9:35 AM del viernes 10 de julio del dos mil veintiséis, se reúne el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla en la Parroquia para desarrollar la Octava Sesión Ordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Sra. Cristina Tubay Zambrano.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

Se procede a tomar asistencia para la Constatación del Quórum, en orden alfabético: Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia Presidenta responde Presente, Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vicepresidente responde presente, Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vocal Principal responde presente, Sra. Elita María Mero Rodríguez Vocal Principal responde presente, Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea Vocal Principal responde presente.

CONSTATAION DEL QUORUN REGLAMENTARIO DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X	
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	

informa la señora secretaria, señora presidenta que existe Quórum Reglamentario para el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria de fecha martes Díez de julio del dos mil veintiséis.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión y palabras de bienvenida a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia, Presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, Buenos días compañeros siendo las 9:40 am del día del viernes 10 de julio del 2026. damos por instalada la sesión.

TERCERO PUNTO: Aprobación del orden del día: La señora secretaria una vez instalada la sesión pone a consideración los puntos de la lectura del orden del día para su conocimiento, aprobación y ejecución:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la sesión y palabras de bienvenida a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.
3. Conocimiento y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación de informe de actividades de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Puerto Machalilla.
6. Conocimiento, análisis y resolución respecto de la solicitud presentada por la Escuela Integral de Fútbol (EIF) "Duros del Balón" para la autorización del uso de la cancha sintética de propiedad del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.
7. Socialización del Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0015-A, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8. Clausura de la sesión.

APROBACION DE ORDEN DEL DIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL PERIODO FISCAL 2026					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	BLANCO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesáreo Martínez Merchán Sr.	X			
VOCAL PRINCIPAL	Javier Daniel Matute Anchundia	X			
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



La señora Secretaria informa Licenciada Janeth Ávila Presidenta del Gad Parroquial Pto. Machalilla con 5 votos a favor por unanimidad queda aprobado el orden del día. **SE RESUELVE** por Unanimidad los miembros del Pleno Legislativo presentes del Gobierno Parroquial Rural Puerto Machalilla. Aprobaban el orden del día propuesto, en la CONVOCATORIA N°008-GADPRPM-JMAA-2026 para el día viernes 10 de julio de 2026, de conformidad a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

CUARTO PUNTO; Lectura del Acta Anterior.- La señora secretaria Cristina Tubay, procede a dar lectura del acta de Septima sesión ordinaria del pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial celebrada a los treinta días del mes de junio del dos mil veintiséis, una vez finalizada la lectura de la acta procede en forma individual a preguntar a los señores vocales del Gad Parroquial aprueban o se realiza algún cambio: Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta responde Aprobado, Sr. Humberto Martínez Merchán Vicepresidente responde aprobado, Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Elita Mero Rodríguez Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Esther Pilay Vocal del GAD responde aprobado.

APROBACION DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL PERIODO FISCAL 2026					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	BLANCO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesáreo Martínez Merchán Sr.	X			
VOCAL PRINCIPAL	Javier Daniel Matute Anchundia	X			
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			

Señora Presidenta con cinco votos a favor, de manera unánime se aprueba la lectura del acta anterior de la Septima Sesión Ordinaria se procede con la constancia de firma de aprobación, la señora secretaria continua con el siguiente punto para el desarrollo de la sesión.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**QUINTO PUNTO: Presentación de informe de actividades de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia
Presidenta del Gad Puerto Machalilla**

Durante el presente mes participé en diversas actividades Institucionales desarrolladas por el GAD Parroquial. En primer lugar, participé en el acto de entrega de la personería jurídica al Comité de San Pedro y San Pablo este documento les otorga autonomía, reconocimiento y respaldo legal para su organización y administración, permitiéndoles gestionar de manera formal las tradicionales festividades en honor a San Pedro y San Pablo.

Asimismo, participé en la jornada de socialización para el análisis y revisión de la documentación presentada por los agricultores, actividad en la que hemos venido colaborando durante los últimos meses con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Posteriormente, participé en una reunión de trabajo con técnicos y representantes del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), en la que se analizaron aspectos técnicos relacionados con el proyecto de reconstrucción y mejoramiento del Parque Central Francisco Swet Morales.

Además, asistí al acto de entrega de certificados a grupos de mujeres rurales, actividad orientada a reconocer el esfuerzo, compromiso y emprendimiento de las participantes, fortaleciendo su desarrollo productivo y social. Finalmente, recibimos la visita de técnicos del Gobierno Provincial, quienes realizaron un análisis de la problemática relacionada con las vías de varios sectores de la parroquia, en el cual realizamos un recorrido con el objetivo de identificar necesidades y plantear posibles soluciones para mejorar la infraestructura vial.

Participé en una reunión con los representantes del sector Pesquero de la Parroquia Machalilla, con el propósito de brindar apoyo y asesoramiento en el proceso de conformación de una nueva organización para poder obtener los beneficios fortalecer la representación del gremio pesquero y facilitar el acceso a beneficios y subsidios otorgados por las entidades competentes, especialmente aquellos relacionados con los períodos de veda y las ayudas destinadas a atender situaciones de emergencia que afectan al sector, también estuve presente en las sesiones que son establecida por nuestro organismo,

SEXTO PUNTO: Conocimiento, análisis y resolución respecto de la solicitud presentada por la Escuela Integral de Fútbol (EIF) "Duros del Balón" para la autorización del uso de la cancha sintética de propiedad del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Señora Presidenta le comunico que se le entrego anexada a la convocatoria la propuesta la señora presidenta hace uso de la palabra bien compañeros. Los señores administradores de futbol presentaron esta propuesta orientada a fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes de la Parroquia en actividades de formación y entrenamiento deportivo. Durante la exposición se



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



explicó que, debido a la falta de espacios y programas locales, muchos jóvenes deben trasladarse al cantón Puerto López para asistir a las escuelas de formación.

Con el objetivo de facilitar su participación e incrementar el número de beneficiarios, se realizó una encuesta dirigida a los niños, niñas y jóvenes de la Parroquia para conocer su interés y disponibilidad. Los resultados evidenciaron una aceptación favorable para que estas actividades se desarrollen en la parroquia.

Posteriormente, los representantes del proyecto solicitaron el apoyo del GAD Parroquial para la implementación de las jornadas de entrenamiento, destacando como principal requerimiento el uso de la cancha sintética para el desarrollo de las actividades deportivas de acuerdo con la información recopilada en la encuesta, los horarios propuestos para los entrenamientos son de 08:30 a 10:30 en la jornada matutina y de 14:30 a 17:30 en la jornada vespertina. Dieron a conocer que la jornada de entrenamiento será sábado, con una duración total de ocho horas semanales, de acuerdo con la planificación establecida. Asimismo, se dio a conocer que la cancha sintética se encuentra en proceso de mantenimiento, entre los trabajos ejecutados constan la reparación del sistema de iluminación, la limpieza general de las instalaciones y el arreglo de una de las puertas de acceso, con el propósito de garantizar un espacio seguro y adecuado para su utilización en estas las últimas semanas se evidenció que la cancha era utilizada de manera no autorizada por niños del Miguel Plúa y La Aurora, quienes ingresaban al lugar tras ocasionar daños en la malla perimetral. Ante esta situación, se mantuvo una reunión con la Presidenta del barrio en la que se propuso establecer un acuerdo para autorizar el uso de la cancha únicamente en un horario específico.

Como resultado, se planteó destinar una hora diaria, a partir de las 18:00, para que los niños de la Parroquia, comprendidos entre 5 y 10 años de edad, puedan hacer uso de la cancha de manera organizada y bajo las normas establecidas, atendiendo la constante solicitud de este grupo de beneficiarios.

Posteriormente, se llegó a un acuerdo con la presidenta del barrio, a quien se le entregó una llave de la puerta ubicada por la parte izquierda de la cancha con el fin de facilitar el ingreso y la salida de los niños durante los horarios autorizados para el uso de la cancha. Se aclaró que los beneficiarios no permanecerán en las instalaciones durante todo el día, ya que la mayoría se encuentra en horario escolar y utilizará este espacio únicamente en su tiempo libre.

Asimismo, se les solicitó colaborar con el cuidado y mantenimiento de la cancha, evitando el ingreso de animales y promoviendo el buen uso de las instalaciones. Como parte de los compromisos adquiridos, con los representantes manifestaron su disposición para apoyar en futuras actividades de mantenimiento y contribuir a la conservación del espacio deportivo, todos esto compañeros les



juntapmachalilla@gmail.com



052589063-0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



comunico para que tengan conocimiento de lo que se ha estado realizando en la cancha sintética la igual que se está avanzando con el trámite de legalización.

En cuanto a la propuesta, y a las encuestas realizadas, existe un importante número de niños y jóvenes de la parroquia Machalilla interesados en participar en las actividades deportivas. Además, se informó que previamente se remitió el oficio correspondiente, junto con los resultados de las encuestas, para el conocimiento y análisis que es lo que ustedes han tenido previo conocimiento.

Interviene la **Lic. Esther Pilay Vocal del Gad Parroquial** bueno compañero me precer una muy buena iniciativa la creación de esta escuela representa una oportunidad para fomentar el desarrollo deportivo de niños y jóvenes, porque aquí ellos van a fortalecer sus habilidades, destrezas y disciplina, además de brindarles mayores oportunidades de crecimiento personal y deportivo.

Pero si tengo una observación en la planificación de estas actividades por que al tratarse de un programa que funcionará durante todo el año y cuyas jornadas se desarrollarán también los días sábados, es necesario analizar la disponibilidad de la cancha, considerando lisen que en ocasiones este espacio es utilizado para la realización de eventos y otras actividades deportivas por los clubes y personas que solicitan el uso de la cancha sintética.

Por ello, recomiendo coordinar previamente un cronograma de uso de las instalaciones, a fin de evitar inconvenientes y garantizar que tanto la escuela de fútbol como las demás actividades programadas puedan desarrollarse de manera adecuada.

La Lcda. **Janeth Ávila Presidenta del Gad Parroquial** da respuesta a la observación planteada, bueno compañeros cuando la cancha sintética sea requerida para el desarrollo de eventos institucionales, comunitarios o deportivos previamente programados, las actividades de la escuela de fútbol deberán ser reprogramadas o suspendidas temporalmente, informando con la debida anticipación a los responsables y participantes para evitar inconvenientes, ese es uno de los puntos en el convenio es todo previa planificación recordarles que para eso debemos mantener una comunicación permanente entre los organizadores de la escuela de fútbol y la administración de la cancha, con el fin de coordinar oportunamente el uso de las instalaciones y prevenir conflictos por la coincidencia de actividades. También del recuerdo que la cancha sintética es un espacio de uso comunitario, por lo que con frecuencia es solicitada para campeonatos, eventos interinstitucionales y otras actividades organizadas en la Parroquia. En este sentido, los representantes de la escuela nos hicieron conocer su compromiso de adaptarse a la programación establecida y coordinar cualquier modificación en los horarios de entrenamiento cuando sea necesario.

Finalmente, es hago conocer que los promotores de la escuela informaron que realizarán un aporte económico por el uso de la cancha, el cual será destinado al mantenimiento y conservación de esta



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



instalación deportivas, contribuyendo así a preservar el buen estado del espacio para beneficio de toda la comunidad.

Interviene el **Lcdo. Humberto Martínez Vocal del Gad Parroquial** compañeros bueno la apertura de la escuela de fútbol representa una oportunidad para continuar fortaleciendo el desarrollo deportivo de los niños, niñas y jóvenes de la Parroquia y mejorar el aprovechamiento de la infraestructura existente. Si es bueno señora Presidenta yo puedo desde mi experiencia antes de ejercer funciones como autoridad, tuve la oportunidad de participar en el proceso de rendición de cuentas relacionado con la construcción de la cancha sintética. Recuerdo que la ejecución de esta obra fue el resultado de un proceso complejo, que implicó la gestión del terreno, la obtención del presupuesto y el desarrollo de la infraestructura, convirtiéndose en un logro importante para Machalilla, aunque la cancha sintética se encuentra ubicada en la parroquia, su propiedad corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto López. No obstante, gracias a las gestiones realizadas por la Presidenta y al trabajo coordinado de las autoridades Parroquiales, se ha logrado que del consejo Municipal apruebe la donación de este espacio bajo la responsabilidad de su administración y mantenimiento. Pues bien, antes de asumir legalmente esta responsabilidad, los recursos económicos generados por el uso de la cancha en la responsabilidad municipal no se reflejaban en mejoras para la infraestructura. Sin embargo, desde que la administración quede bajo la responsabilidad de esta Institución, dichos recursos han sido destinados al mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones, permitiendo ejecutar acciones como la reparación del sistema de iluminación, la instalación de una nueva puerta de acceso y el mejoramiento de los accesos laterales, se han mantenido reuniones con los moradores del sector, debido a que son quienes conviven diariamente con la infraestructura y contribuyen a su cuidado. Para mí esta propuesta presentada para la creación de la escuela de fútbol constituye una iniciativa positiva, ya que permitirá brindar mayores oportunidades de formación deportiva a los niños y jóvenes de la parroquia, promoviendo el uso responsable y organizado de la cancha sintética es importante considerar las experiencias de iniciativas anteriores desarrolladas en la parroquia. Recuerdo que aproximadamente hace un año o año y medio, un grupo de jóvenes presentó una propuesta para implementar una escuela de formación deportiva; sin embargo, el proyecto no logró consolidarse, en muchas ocasiones, existe el interés y la voluntad de ejecutar este tipo de iniciativas, pero se desconocen los requisitos y procedimientos exigidos por las instituciones competentes para su aprobación y funcionamiento. Esta situación puede ocasionar que los promotores cumplan únicamente una parte de los requerimientos y al no completar el proceso, se desmotiven y abandonen la propuesta.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



Por ello, es importante brindar acompañamiento y orientación técnica durante el proceso de gestión, con el propósito de que los responsables puedan cumplir con todos los requisitos establecidos y garantizar la continuidad y el éxito del proyecto. Asimismo, señaló que la propuesta para la creación de la escuela de fútbol cuenta con el respaldo de una organización que posee experiencia en formación deportiva. Como parte del diagnóstico realizado, se aplicaron 114 encuestas a la población, cuyos resultados reflejaron que aproximadamente el 99 % de los encuestados considera que la parroquia Machalilla requiere contar con una escuela de formación deportiva.

En relación con las categorías de edad, indicó que el mayor porcentaje de interesados corresponde al grupo de 15 a 19 años, seguido por los jóvenes de 12 a 14 años, posteriormente los niños de 9 a 11 años y, finalmente, el grupo de 6 a 8 años. Estos resultados evidencian el interés existente en todos los rangos de edad por participar en actividades de formación deportiva.

Además, que recientemente concluyó el proceso de cierre de documentación ya ue entregada a Secretaría para el trámite correspondiente. Explicó que este programa depende del Gobierno Provincial de Manabí, a través d entrenando Valores Quinta Temporada entidad encargada de apoyar este tipo de iniciativas mediante la dotación de implementos deportivos, uniformes y otros serían destinados al mantenimiento de la infraestructura deportiva, considerando que la cancha requiere intervenciones periódicas para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación.

Finalmente, manifestó su respaldo a la propuesta presentada, destacando que la creación de una escuela de formación deportiva constituye una alternativa positiva para promover el desarrollo integral de la niñez y la juventud, fomentando la práctica del deporte y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. No obstante, recomendó que, antes de formalizar cualquier acuerdo, se solicite el criterio del asesor jurídico correspondiente, con el fin de garantizar que el convenio se ajuste al marco legal vigente y evitar futuras dificultades administrativas o legales para la institución.

La señora secretaria Cristina Tubay, señores miembros del Gad Parroquial están de acuerdo para la implementación de la escuela de fubtol en la Parroquia en el uso de la cancha sintética

La presidenta aclara que el objetivo de la votación era autorizar la continuidad del proceso administrativo para la suscripción del convenio, el cual establecerá las condiciones necesarias para el funcionamiento de la escuela de formación deportiva.

La señora secretaria procede a preguntar e manera individual la propuesta a consideración de los señores vocales, consultando si estaban de acuerdo con continuar el proceso para la implementación de la escuela de fútbol en la parroquia.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



Con el análisis realizado, esta reforma presupuestaria no afectará otras partidas prioritarias, como la destinada a combustible, y solicitó la consideración de los señores vocales para la aprobación de la reforma presupuestaria correspondiente.

Luego de la socialización realizada sobre la reforma presupuestaria, derivada de la nueva asignación emitida por el Ministerio de Finanzas, se indicó que la aprobación definitiva de dicha reforma quedará pendiente para ser tratada en la siguiente sesión.

La señora secretaria porcede a preguntar a los señores vocales de manera individual si están de acuerdo en la aprobación Socialización del Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0015-A, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la reforma presupuestaria:

APROBACION SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015-A, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	BLANCO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesáreo Martínez Merchán Sr.	X			
VOCAL PRINCIPAL	Javier Daniel Matute Anchundia	X			
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			

Realizada la votación correspondiente, se registraron cinco votos a favor, por lo que la señora secretaria informa: señora presidenta informó que queda aprobada la socialización de la reforma presupuestaria, con 5 votos na favor por unanimidad en la octava sesión ordinaria de fecha 10 de julio del 2026 dejando en constancia que la aprobación final será analizada y resuelta en la próxima sesión del Pleno Legislativo.

OCTAVO PUNTO. - Clausura de la sesión.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



propuso reducir USD 88,00 de la partida 58.01.01, correspondiente al Gobierno Central, y USD 1,39 de la partida 58.01.04, correspondiente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De igual manera, señaló que en los gastos de inversión se propone disminuir USD 244,10 de la partida 73.04.02, con el propósito de reflejar el ajuste derivado de la reducción de la asignación presupuestaria en esta socialización tiene como finalidad poner en conocimiento de los señores vocales la disminución presupuestaria de USD 333,49 y los ajustes que deberán efectuarse en las respectivas partidas presupuestarias. Una vez finalizada esta socialización de la disminución presupuestaria por un monto de USD 333,49, se consultó a los señores vocales si existía alguna observación o inquietud respecto al ajuste planteado.

También le informo que se encuentran a la espera de las asignaciones definitivas por parte de las entidades correspondientes y que, hasta el momento, esta reducción no representa una afectación significativa para la planificación institucional.

Asimismo, se explicó que las partidas presupuestarias seleccionadas para la disminución corresponden a rubros que pueden ser ajustados sin afectar de manera directa las actividades prioritarias de la institución. En el caso de los gastos de inversión, les indicó que actualmente no existe un proyecto específico programado que dependa de dicha partida, por lo que el ajuste no generaría inconvenientes en la ejecución de obras o proyectos planificados.

Finalmente, se señaló que esta partida se mantiene principalmente como un recurso para atender situaciones emergentes que puedan presentarse dentro de la jurisdicción parroquial; sin embargo, hasta la fecha no existe una planificación definida que requiera la utilización de estos recursos.

El mes anterior, la institución contaba con un presupuesto aprobado mediante reforma por un valor de USD 306.465,72. Sin embargo, con la emisión del nuevo acuerdo ministerial, la asignación presupuestaria actual se establece en USD 306.132,23, lo que representa una disminución de USD 333,49. Ante esta reducción presupuestaria, indicó que es necesario realizar los ajustes correspondientes para igualar el presupuesto institucional al nuevo monto asignado. Para ello, se propone disminuir recursos de las partidas correspondientes al 3 % destinado a las asignaciones de CONAGOPARE y la Contraloría General del Estado, afectando los gastos corrientes de la siguiente manera: USD 88,00 para la Contraloría y USD 1,39 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dando un total de ajuste en gasto corriente. Asimismo, dentro de los gastos de inversión, se realizará una disminución de USD 244,10 en la partida correspondiente a edificios, locales, cableado estructural y mantenimiento del edificio, con el objetivo de completar el ajuste requerido por la reducción presupuestaria.





No obstante, desde que la Junta Parroquial asumió su administración, se ha trabajado en la regularización de su manejo y en el fortalecimiento de las actividades deportivas que allí se desarrollan.

En consecuencia, se estableció que la resolución consistirá en continuar con el proceso de elaboración y suscripción del convenio con la escuela de formación deportiva, una vez culminados los procedimientos administrativos correspondientes, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades deportivas en beneficio de la niñez y la juventud de la parroquia, asegurando además que este proyecto pueda mantenerse en el tiempo bajo la administración de la Junta Parroquial.

SÉPTIMO PUNTO. - Socialización del Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0015-A, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Una vez entregados a los señores vocales los cuadros e información correspondientes para su revisión, la Lic. Cristina Tubay en su calidad de secretaria concedió la palabra a la Ing. Yamilet Barcia, tesorera del GAD Parroquial Puerto Machalilla, para que desarrollara el siguiente punto del orden del día. En su intervención, la Ing. Yamilet Barcia informó que los documentos entregados corresponden al Acuerdo Ministerial N.º 015-2026, mediante el cual se establecen las nuevas asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente. Explicó que, conforme a la normativa aplicable, este tipo de acuerdos es emitido de manera cuatrimestral, con el fin de actualizar los montos asignados a los gobiernos autónomos descentralizados. En la documentación entregada se encontraba resaltada la información correspondiente a las nuevas asignaciones presupuestarias, con el propósito de facilitar su revisión y análisis por parte de los señores vocales, informó que, mediante el Acuerdo Ministerial N.º 015-2026, emitido el 29 de junio de 2026, se estableció una nueva asignación presupuestaria de USD 306.132,23, motivo por el cual dicho documento fue presentado para su análisis en esta primera socialización en esta octava sesión ordinaria del mes de julio.

Les recuerdo que, en el acuerdo ministerial anterior, socializado previamente ante los señores vocales, la asignación presupuestaria ascendía a USD 306.465,72. Al comparar ambos valores, se evidencia una disminución de USD 333,49, monto que representa la reducción aplicada al presupuesto institucional.

En este sentido, explicó que, como consecuencia de esta disminución, es necesario realizar una reforma presupuestaria para ajustar las partidas correspondientes. En los gastos corrientes, se



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



APROBACION DE LA CREACION DE LA ESCUELA FORMATIVA DE FULBOT DUROS DE BALON EN CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	BLANCO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			
VICEPRESIDENTE	Lcdo. Humberto Cesáreo Martínez Merchán Sr.	X			
VOCAL PRINCIPAL	Javier Daniel Matute Anchundia	X			
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	X			

Luego de la votación, la secretaria señora informa señora a presidenta de los cinco vocales presentes, se ha autorizado la continuidad del proceso para la elaboración y formalización del convenio. propuesta fue aprobada por unanimidad, registrándose 5 voto favorable

Finalmente, **SE RESUEVE:** por los miembros del Pleno Legislativo Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla recomendamos que, al momento de elaborar el convenio, se establezcan de forma clara los horarios de entrenamiento y la programación de las actividades deportivas, con el propósito de evitar inconvenientes con otros eventos que se desarrollen en la cancha sintética. Asimismo, sugirieron definir expresamente la vigencia del convenio, de manera que su duración y condiciones queden debidamente establecidas, garantizando su cumplimiento independientemente de los cambios que puedan producirse en la administración de la institución.

Como parte de las observaciones finales, se indicaron que, previo a la suscripción del convenio con la escuela de formación deportiva, es necesario concluir el proceso administrativo relacionado con la regularización y administración de la cancha sintética, considerando los antecedentes de su gestión y la responsabilidad que actualmente mantiene la Parroquia sobre este espacio deportivo. Asimismo, se recordó que, en años anteriores, la administración de la cancha pasó por diferentes etapas y dependencias, lo que ocasionó que varios procesos quedaran inconclusos.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay

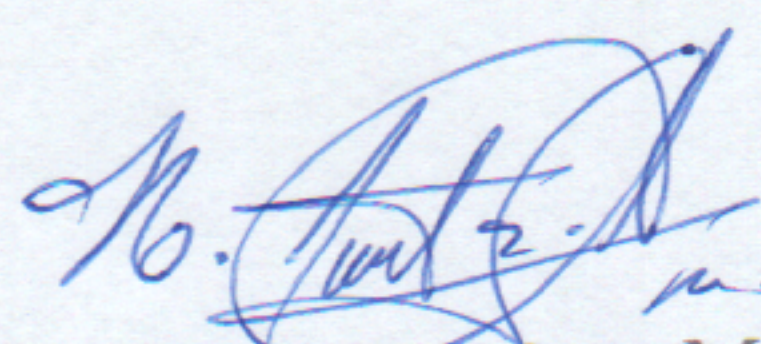


Hace uso de la palabra, Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Puerto Machalilla, estimados compañeros y compañeras siendo las 11:13 am damos por clausurada la sesión.

FIRMAS DE CONSTANCIA:

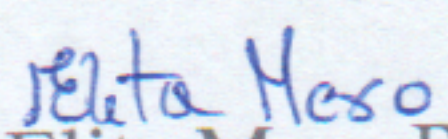


Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

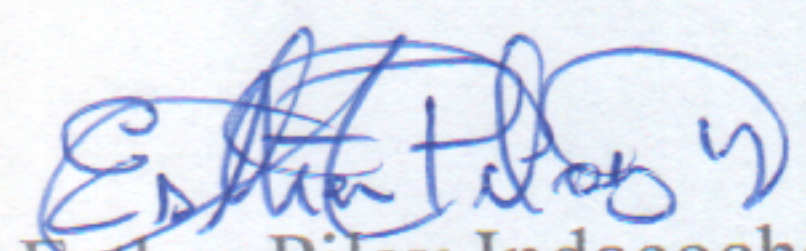


Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA



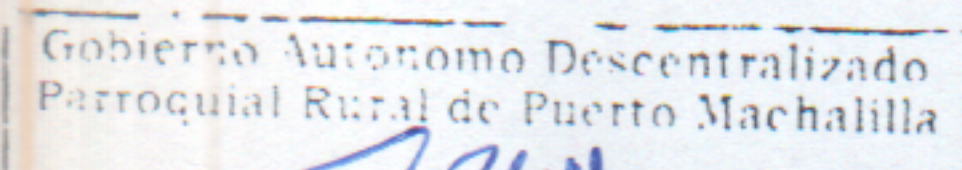
Sra. Elita Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Certifico:

Que a la presente acta de la octava sesión ordinaria se realizaron las respectivas correcciones de todas las observaciones; se cumplió con lo estipulado para su desarrollo y aprobación.



Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARÍA
Secretaría GAD Parroquial

Dado y firmado en la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay

